

**ANEXO II**

**Categoría/Especialidad:** Técnico especialista en Cultivos Extensivos: Aprovechamiento de residuos agrarios y cultivos no alimentarios

**Funciones**

- Organización de ensayos y tratamiento de resultados obtenidos
- Colaboración en tareas de recogida y tratamiento de biomasa para obtención de biocombustibles y bioproductos
- Tratamiento de biomasa en plantas piloto de biocombustibles y bioproductos
- Realización de trabajos con cultivos productores de biomasa
- Interrelación con los sectores empresariales relacionados con los residuos agrarios, cultivos no alimentarios y su aprovechamiento
- Apoyo a la difusión de resultados obtenidos para el empleo de energías renovables y recursos renovables en el sector agrario
- Apoyo a la realización de encuentros y reuniones con el sector agrario
- Realización de Informes y Memorias
- Realización de actividades de transferencia de tecnología y difusión de resultados.

**Titulación requerida**

Titulación Superior: Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Química. Licenciatura o Grado en Química.

**Méritos**

- a) Experiencia profesional: La puntuación máxima en este apartado es de 40 puntos.

Experiencia laboral investigadora relacionada con la preparación y caracterización de residuos agrícolas y cultivos productores de biomasa para su empleo en plantas pilotos (peletizadora, procesadora de fibra de kenaf y biodigestor). Para la caracterización es fundamental experiencia en técnicas analíticas con analizador ICP, TGA, analizador elemental (C,H,N y S) y bomba calorimétrica.

Por otro lado es imprescindible la experiencia en digestión anaerobia a nivel de laboratorio y planta piloto, así como la influencia del bioresiduo obtenido en la mejora de la estructura de los suelos agrícolas.

Para poder valorar este mérito a cada aspirante, se requerirá, al menos, 1 año de experiencia acreditada en cualquier universidad, centro tecnológico o de investigación público.

Se valorará con 20 puntos cada año completo de servicios prestados hasta un máximo de dos años, o 40 puntos. Los periodos de tiempo que no alcancen un año completo, se valorarán a razón de 1,5 puntos por cada 30 días naturales.

- b) Formación Académica: La puntuación máxima en este apartado es de 35 puntos.



1. Máster Universitario Oficial relacionado con el perfil de la plaza. Se valorará con 10 puntos cada Máster hasta un máximo de uno, o 10 puntos.
  2. Cursos de especialización relacionados con tratamiento de residuos agrarios: se valorará cada curso con 5 puntos, hasta un máximo de dos, o 10 puntos.
  3. Conocimiento de idioma Inglés. Se valorará acorde al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) que es el estándar internacional que define la competencia lingüística. Se valorará con 15 puntos la posesión del subnivel B2 o superior y con 10 puntos la posesión del subnivel B1.
- c) Otros méritos relacionados con el perfil: La puntuación máxima en este apartado es de 25 puntos.
1. Participación en proyectos de investigación o contratos de I+D+i. Se valorará con 2 puntos cada participación en proyecto de investigación o contrato de I+D+i hasta un máximo de diez, o 10 puntos.
  2. Participación en actividades de transferencia relacionadas con el perfil de la plaza. Se valorará con 1 punto cada actividad de transferencia (comunicaciones o presentaciones en jornadas, congresos, eventos divulgativos, etc.) hasta un máximo de 15 puntos.

#### **Tribunal de Selección**

##### **TITULARES**

###### **PRESIDENTE**

Jerónimo González Cortés

###### **VOCALES:**

Mercedes Izquierdo Cebrián

Francisco Vázquez Pardo

Juan Bautista González Toscano

###### **SECRETARIO:**

Francisco Javier Díaz Caro

##### **SUPLENTES:**

###### **PRESIDENTE**

Henar Prieto Losada

###### **VOCALES**

Raquel García Mateos

Francisco Javier Yuste Córdoba

Adrián Javier Montero Calvo

###### **SECRETARIO**

Carlos González Mateos

**Categoría/Especialidad:** Técnico especialista en conservación y gestión del Banco de Germoplasma.



### Funciones

- Conservación y Gestión del Banco de Germoplasma de semillas.
- Gestión y actualización de las bases de datos de las colecciones de semillas.
- Multiplicación y regeneración del material incluido en el Banco de Germoplasma.
- Caracterización morfológica y espectral de las accesiones incluidas en el banco, para establecer una biblioteca espectral.
- Control y gestión de las nuevas introducciones en el Banco de Germoplasma.
- Identificación, mediante la firma espectral, de cada nueva accesión que se introduzca en el Banco de Germoplasma.
- Producción de semillas de las distintas especies incluidas en el banco.
- Manejo y regulación de las cámaras de conservación de semillas.
- Análisis de las semillas: germinación, dureza seminal, contenido de estrógenos en trébol subterráneo, peso de 1000 semillas, humedad, etc.
- Valorar el empleo de las técnicas espectrales para evaluar la calidad de conservación de las semillas del Banco de Germoplasma, por medio de la determinación de parámetros como el % de germinación, la dureza seminal, el contenido de estrógenos en trébol subterráneo, el peso de 1000 semillas, humedad, etc. mediante el establecimiento de modelos predictivos que sirvan para cuantificar dichos parámetros de forma no destructiva, no contaminante, rápida y relativamente barata.
- Análisis y caracterización espectral en campo de las especies, en distintas fases de su desarrollo, que componen el Banco de Germoplasma.
- Analizar la separabilidad espectral entre las distintas especies que componen el Banco de Germoplasma (en laboratorio y en campo).



### Titulación requerida

Titulado superior: Ingeniería Agrónoma, Licenciatura o Grado en Biología o en Ciencias Ambientales.

### Méritos:

a) Experiencia Profesional: La puntuación máxima en este apartado será de 50 puntos

Experiencia laboral investigadora relacionada con recursos fitogenéticos, gestión de bases de datos y de bancos de germoplasma, experiencia en pastos y espectroscopia, así como experiencia en calibración, funcionamiento y manejo de equipos NIR (Espectroscopia del Infrarrojo Cercano) y de cámaras hiperespectrales, mapeo de parcelas y manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Se valorará con 12,5 puntos cada año completo de servicios prestados hasta un máximo de cuatro años, o 50 puntos. Los periodos de tiempo que no alcancen un año completo, se valorarán a razón de 1,0274 puntos por cada 30 días naturales.

Para poder valorar este mérito a cada aspirante, se requerirá, al menos, dos años de experiencia acreditada en cualquier universidad, centro tecnológico o de investigación público.

b) Formación Académica: La puntuación máxima en este apartado será de 35 puntos

b.1) Formación recibida:

- Tesis doctoral relacionada con el perfil de la plaza. Se valorará con 20 puntos.

- Formación de postgrado relacionada con las ciencias experimentales, pastos, suelos, ecología, espectroscopia, teledetección y sistemas de información geográfica. Se valorarán los másteres hasta 7,5 puntos, 2,5 puntos por cada máster hasta un máximo de 3 másteres.

- Cursos de especialización relacionados con los pastos, suelos, ecología, la espectroscopia, teledetección y los sistemas de información geográfica. Se valorarán con 2,5 puntos, 0,25 por cada curso de al menos 20 horas, hasta un máximo de 10 cursos.

b.2) Formación impartida:

Formación sobre pastos, suelos, ecología, espectroscopia, teledetección, tecnologías de precisión y sistemas de información geográfica. Se valorará con 1 punto por cada 75 horas de formación impartida hasta un máximo de 5 puntos.

c) Otros méritos relacionados con el perfil: la puntuación máxima en este apartado será de 15 puntos.

- Participación en proyectos de investigación o contratos de I+D+i. Se valorará con 0,5 puntos cada participación en proyecto de investigación o contrato de I+D+i hasta un máximo de 5 puntos.

- Participación en actividades de transferencia relacionadas con el perfil de la plaza. Se valorará con 0,5 puntos cada actividad de transferencia (comunicaciones o presentaciones en jornadas, seminarios, eventos divulgativos, publicaciones divulgativas, etc.) hasta un máximo de 5 puntos.

- Estar en posesión del título de piloto de drones. Se valorará con 5 puntos.

**Tribunal de Selección****TITULARES**

## PRESIDENTE

Fernando Llera Cid

## VOCALES

Jerónimo González Cortés

Juan Bautista González Toscano

Mercedes Izquierdo Cebrián

## SECRETARIO

Francisco Javier Díaz Caro

**SUPLENTES:**

## PRESIDENTE

Henar Prieto Losada

## VOCALES

Raquel García Mateos

Francisco Javier Yuste Córdoba

Adrián Javier Montero Calvo

## SECRETARIO

Carlos González Mateos